



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2001

RES. HD. N° 227 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO "LA COMPRESION LECTORA Y LA ENSEÑANZA";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA** por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO "LA COMPRESION LECTORA Y LA ENSEÑANZA"  
CARRERA: LETRAS  
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 705.403 ALBAREZ, LIA DEL VALLE

6 (SEIS)

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/2000, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEN.



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA

D. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES